



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
CHIMBORAZO**

PLANIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DEL PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO DE LA UNACH

PERIODO ACADÉMICO 2025-1s

Riobamba, abril del 2025



Copia controlada por el SGC UNACH

CONTENIDO

1.	BASE LEGAL	1
2.	OBJETIVO	2
3.	ALCANCE	2
4.	CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES	2
	INSTRUMENTOS E INSUMOS	2
	SOCIALIZACIÓN	3
	HETEROEVALUACIÓN	3
	ACTAS DE CONFORMACIÓN DE COMITÉS	3
	AUTOEVALUACIÓN, COEVALUACIÓN PARES Y DIRECTIVOS	4

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	PLANIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DEL PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO DE LA UNACH		 SGC <small>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO</small>
	CÓDIGO:	VERSIÓN:	
	FECHA:		
	MACROPROCESO: Gestión de Evaluación para el Aseguramiento de la Calidad. PROCESO: Gestión de la Evaluación del Personal Académico y Estudiantes. SUBPROCESO: Gestión de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico y del Personal de Apoyo Académico.		

1. BASE LEGAL

La evaluación periódica integral del personal académico y del personal de apoyo académico en el sistema de educación superior está fundamentada en la normativa externa e interna que garantiza su correcta aplicación.

Considerando:

Que, el Art. 350 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.”

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, publicada en el Registro Oficial N° 298, del 12 de octubre del 2010, en el Art. 17 dice: “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. (...)”;

Que, el Art. 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior, dispone: “Ejercicio de la autonomía responsable. - La autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: (...);

c) La libertad en la elaboración de sus planes y programas de estudio en el marco de las disposiciones de la presente Ley; (...)

e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (...);

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior en su art. 151 establece: “Evaluación periódica integral. - los profesores se someterán a una evaluación periódica integral según lo establecido en la presente ley y el reglamento de carrera y escalafón del profesor e investigador del sistema de educación superior y las normas estatutarias de cada institución del sistema de educación superior, en ejercicio de su autonomía responsable...”;

Que, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, en la sección VI, parágrafo I, comprende el proceso sobre “La Evaluación integral de desempeño del personal académico”;

Que, El Consejo Universitario como órgano académico superior, constituye la máxima autoridad de la Universidad Nacional de Chimborazo;

Que, es necesario reglamentar el proceso de evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores de la Universidad Nacional de Chimborazo; y, Consejo Universitario en ejercicio de sus atribuciones conferidas por la LOES y el Estatuto vigente, aprueba y expide el: **REGLAMENTO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DEL PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO.**

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	PLANIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DEL PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO DE LA UNACH		 SGC <small>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO</small>
	CÓDIGO:	VERSIÓN:	
	FECHA:		
	MACROPROCESO: Gestión de Evaluación para el Aseguramiento de la Calidad. PROCESO: Gestión de la Evaluación del Personal Académico y Estudiantes. SUBPROCESO: Gestión de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico y del Personal de Apoyo Académico.		

2. OBJETIVO

- Garantizar la ejecución del proceso de evaluación integral del desempeño del personal académico y del personal de apoyo académico, mediante una planificación estructurada que asegure su transparencia, objetividad y alineación con los criterios institucionales de calidad.
- Determinar los roles y responsabilidades de los actores involucrados, asegurando su participación efectiva en cada una de las fases del proceso.
- Establecer el cronograma de ejecución de la evaluación, considerando tiempos adecuados para la aplicación de instrumentos, socializaciones y ejecución de evaluación.

3. ALCANCE

La evaluación integral de desempeño será aplicada a todo el personal académico y de apoyo académico titular y no titular de la Unach, que forme parte de la institución en el momento de la evaluación. Dicha evaluación integral abarcará las actividades de docencia, investigación, vinculación con la sociedad, gestión educativa y apoyo a la docencia, según corresponda.

4. CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES

El cronograma general de actividades establece los plazos y etapas del proceso de evaluación integral del desempeño del personal académico y del personal de apoyo académico, en alineación con el calendario académico institucional. Su planificación garantiza la ejecución ordenada de cada fase, asimismo, permite una distribución eficiente de tiempos para la participación de los actores involucrados, asegurando que la evaluación se realice de manera oportuna, con transparencia y orientada a la mejora continua.

INSTRUMENTOS E INSUMOS

Para la actividad “Definición de los instrumentos e insumos para el proceso de evaluación integral de desempeño del personal académico y del personal de apoyo académico de la Unach”, se realizará lo siguiente:

Actividad	Fecha inicio	Fecha fin
Actualización el instrumento	26/05/2025	31/05/2025
Reuniones de revisión de sugerencias	02/06/2025	06/06/2025

Para la ejecución de dichas actividades se coordinará con los siguientes actores:

Eje	Dependencia	Responsable
Docencia	Mg. Rafael Salguero	Dirección Académica
Investigación	Dra. Magda Cejas	Dirección de Investigación
Vinculación con la Sociedad	Dra. Martha Romero	Dirección Vinculación con la Sociedad
Gestión educativa	Dra. Lida Barba	Vicerrectorado Académico

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	PLANIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DEL PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO DE LA UNACH		 SGC <small>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO</small>
	CÓDIGO:	VERSIÓN:	
	FECHA:		
	MACROPROCESO: Gestión de Evaluación para el Aseguramiento de la Calidad. PROCESO: Gestión de la Evaluación del Personal Académico y Estudiantes. SUBPROCESO: Gestión de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico y del Personal de Apoyo Académico.		

SOCIALIZACIÓN

Para el desarrollo de la actividad “Socializar instrumentos, insumos y cronograma de la evaluación al personal académico, al personal de apoyo académico y estudiantes universitarios” se realizará lo siguiente:

- La socialización del proceso de evaluación tanto a autoridades de facultad, personal académico, personal de apoyo académico y estudiantes se la realizará a través de la plataforma Microsoft Teams, el lunes 16 de junio de 2025, además, se registrará la asistencia al evento de socialización.
- La Dirección de Comunicación Institucional publicará a través de medios institucionales, los insumos y cronograma del proceso el miércoles 18 de junio de 2025.

HETEROEVALUACIÓN

Para el cumplimiento de la actividad de “Evaluación integral de desempeño del personal académico y del personal de apoyo académico de la UNACH componente (Heteroevaluación)” se ha considerado el siguiente cronograma:

Facultad	Fecha inicio	Fecha fin
Facultad Ciencias de la Educación Humanas y Tecnologías.	30/06/2025	01/06/2025
Facultad de Ciencias de la Salud.	01/07/2025	02/07/2025
Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas.	02/07/2025	03/07/2025
Facultad de Ingeniería.	03/07/2025	04/07/2025

ACTAS Y DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Para el cumplimiento de la actividad “Evaluación integral de desempeño del personal académico y del personal de apoyo académico de la UNACH (Autoevaluación, Coevaluación Pares y Directivos)” se considerará los siguientes cronogramas y actividades:

Actividad	Fecha inicio	Fecha fin
Entrega de las actas de conformación del comité de designación de la comisión de evaluación	23/06/2025	27/06/2025
Designación de miembros del comité de evaluación	30/06/2025	04/07/2025

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	PLANIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DEL PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO DE LA UNACH		 SGC <small>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO</small>
	CÓDIGO:	VERSIÓN:	
	FECHA:		
	MACROPROCESO: Gestión de Evaluación para el Aseguramiento de la Calidad. PROCESO: Gestión de la Evaluación del Personal Académico y Estudiantes. SUBPROCESO: Gestión de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico y del Personal de Apoyo Académico.		

AUTOEVALUACIÓN, COEVALUACIÓN PARES Y DIRECTIVOS

El proceso de evaluación para los componentes autoevaluación, coevaluación pares y directivos, se lo realizará considerando la siguiente planificación:

Actividad	Fecha inicio	Fecha fin
Evaluación integral de desempeño del personal académico y del personal de apoyo académico de la UNACH (Autoevaluación, Coevaluación Pares y Directivos)	07/07/2025	18/07/2025

COORDINACIÓN DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN

Con el propósito de garantizar la calidad del desempeño del personal académico y de apoyo académico en el área de nivelación, se han planificado una serie de actividades dentro del proceso de evaluación. A continuación, se detallan las fechas establecidas para las evaluaciones y demás actividades asociadas a este proceso:

Actividad	Fecha inicio	Fecha fin
Heteroevaluación	14/07/2025	16/07/2025
Entrega de las actas de conformación del comité de designación de la comisión de evaluación	23/06/2025	27/06/2025
Designación de miembros del comité de evaluación	30/06/2025	04/07/2025
(Autoevaluación, Coevaluación Pares y Directivos)	16/07/2025	18/07/2025

Acompañamiento y asesoría

Para llevar a cabo el acompañamiento y asesoramiento en el proceso de Evaluación integral de desempeño del personal académico y del personal de apoyo académico de la UNACH, se coordinará con cada Facultad, coordinaciones y áreas administrativas la asignación de hora y espacio físico adecuados, garantizando el desarrollo de las actividades conforme al cronograma establecido.

Dependencia	Fecha
Facultad Ciencias de la Educación Humanas y Tecnologías.	30/06/2025
Facultad de Ciencias de la Salud.	01/07/2025
Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas.	02/07/2025
Facultad de Ingeniería.	03/07/2025
Coordinaciones y Áreas Administrativas	04/07/2025

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	PLANIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DEL PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO DE LA UNACH		 SGC <small>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO</small>
	CÓDIGO:	VERSIÓN:	
	FECHA:		
	MACROPROCESO: Gestión de Evaluación para el Aseguramiento de la Calidad. PROCESO: Gestión de la Evaluación del Personal Académico y Estudiantes. SUBPROCESO: Gestión de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico y del Personal de Apoyo Académico.		

Fecha: 01/04/2025.

Elaborado por:	Revisado y aprobado por:
F/. Mgtr. Jorge Ricaurte TÉCNICO DE EVALUACIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL	F/. Dr. Santiago Cisneros PhD. DIRECTOR DE EVALUACIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL